

RELATO DE HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE GESTARON EL MARCO NORMATIVO DEL CONFEDI

REPORT OF FACTS AND CIRCUMSTANCES THAT GAVE UP THE REGULATORY FRAMEWORK OF THE CONFEDI

Ing. Roberto Aguirre

rob.aguirrepaz@gmail.com

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Resumen

Discurso del Ing. Roberto Aguirre con motivo de la Asamblea de CONFEDI 2024 donde relata la gesta del Consejo.

Summary

Speech by Engineer Roberto Aguirre on the CONFEDI 2024 Assembly where he recounts the Council's achievements.

En la etapa de normalización de las universidades de los años 1984 y 1985, las carreras de ingeniería habían proliferado con el paso del tiempo, tanto que su cantidad casi había alcanzado el centenar, por lo cual no solo el Ministerio de Educación de la Nación, sino también las propias universidades y los gestores de las ingenierías, coincidían en la necesidad de ordenar la oferta de estas carreras. A partir de comunicaciones informales entre decanos, la Universidad Nacional de La Plata organizó, en septiembre de 1987, un Congreso sobre Planes de Estudio de Ingeniería. La asistencia fue nutrida, no solo de decanos, sino de directores de carreras y también secretarios académicos de prácticamente todo el país. Asistí en representación de nuestra Facultad. El decano anfitrión fue el Ing. Zárate, quién también generó una reunión informal con varios decanos, a la que asistí invitado ante ausencia de nuestro decano y allí se comenzó a dar forma a intenciones previas sobre la necesidad de homogeneizar la formación de ingenieros en el país. De quienes nos han acompañado mucho tiempo en el CONFEDI, recuerdo la presencia allí del Ing. Domingo Petriolo de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que propiciaba la idea de reuniones periódicas entre decanos y decanos. Si bien no se precisó una fecha para esa próxima reunión de decanos, se acordó ajustar su modalidad y que las mismas se realizarían a partir del año siguiente, con espíritu de integración federal y con el objeto de mejorar la formación de ingenieros en el país. En ese antecedente a la existencia del CONFEDI, la presencia fue solo de representaciones de universidades de gestión pública, dado que en ese entonces las universidades privadas tenían pocas ofertas de carreras de ingeniería.



Discurso del Presidente Honorario Ing. Roberto Aguirre sobre la historia del CONFEDI durante la Asamblea en San Rafael, 2024.

De manera fortuita, desde 1994 comencé a integrar la Comisión de Interpretación y Reglamento que en esos años tenía en agenda, como tema central de tratamiento, la redacción del Estatuto institucional. Presidía la Comisión Elio Gonzo de la Universidad Nacional de Salta y participaban activamente allí Horacio Albina de la Universidad Nacional de La Plata y Jorge González de la Universidad Nacional de Córdoba. El texto estatutario incorporó las características y modalidades funcionales que, desde sus inicios, nuestro Consejo adoptó por decisión de sus asociados. Así entonces, fuimos integrando en la redacción del Estatuto, decisiones institucionales aprobadas como ser sus objetivos, las condiciones de admisión y la categoría de sus asociados, la particular integración del Comité Ejecutivo junto con sus misiones y funciones, la creación y conformación de las comisiones y lo referido al funcionamiento de las Asambleas Plenarias. Naturalmente fuimos incorporando el conjunto de requerimientos legales que exigía la Inspección General de Justicia para obtener la personería jurídica del Consejo, para lo cual tuvimos el aporte y la guía profesional del ámbito de la Asesoría Legal de la Universidad Nacional de La Plata.

Otro aspecto que no estaba definido era la incorporación de las unidades académicas de gestión privada que formaban ingenieros, a las que se invitaba a las reuniones plenarias, pero solo asistía, en ese carácter, el vicerrector del Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Ing. Alcides Rodríguez. Aunque era una mayoría apreciable quienes pensábamos que debían estar integrados todos los decanos y decanas de unidades académicas que formaban ingenieros en el país, había varios que tenían sus reservas. Ya en ese entonces, era caracterización de nuestro funcionamiento institucional que las decisiones se adoptaran por consenso, sin necesidad de recurrir a la votación para dirimir eventuales diferencias. En el lapso de tiempo que demanda la organización de dos o tres reuniones plenarias, alcanzamos la unanimidad de opinión para que las representaciones de todas las unidades académicas que formaban ingenieros, ya sea de gestión pública o privada, pudieran integrarse a nuestro Consejo. En octubre de 1996 nos reunimos en la Universidad Nacional de Luján, donde el texto estatutario ya estaba completo y se observó una nutrida concurrencia de decanos de universidades privadas, probablemente por la cercanía de la universidad anfitriona con la ciudad de Buenos Aires, donde se encontraba una mayoría importante de unidades académicas

de ingeniería en instituciones de gestión privada. Recuerdo que nos costó hacerles comprender que el requisito exigido para alcanzar la categoría de asociado activo plenario, era la de tener una participación activa y continuada en el CONFEDI durante tres Asambleas Plenarias previas inmediatas y que esta condición no sólo debían cumplirla los decanos de unidades académicas de gestión privada, sino que era un requerimiento que debían satisfacer todos los asociados. A la finalización de ese Plenario en la Universidad Nacional de Luján, un grupo de decanas y decanos nos trasladamos al Palacio Pizzurno para hacer entrega a la entonces Ministra de Educación, Susana Decibe, de nuestro Libro Azul sobre Homogeneización Curricular de las carreras de ingeniería, que surgió como resultado de diversos talleres específicos que realizamos con la participación y asistencia académica inicial del Instituto de Cooperación Iberoamericano, de España. Nuestro primer gran objetivo institucional de la homogeneización curricular había tenido concreción e inmediatamente nos avocamos a estudiar los procesos de acreditación de las carreras, actividad que terminamos en abril de 2000 en el Plenario que organizó el Instituto Tecnológico de Buenos Aires y que nos llevó a la posterior edición de nuestro Libro Verde, sobre definición de estándares para la acreditación de las carreras de grado de ingeniería.



Poco antes, la Inspección General de Justicia, en el año 1999, por Resolución 409, aprobó el Estatuto de nuestro Consejo Federal de Decanos de Ingeniería. Lamentablemente en pocos años perdimos este logro y necesidad institucional, por incumplimiento en la presentación anual del conjunto de requerimientos a los que obliga la Inspección General de Justicia, derivados de nuestra característica de la renovación anual de autoridades y especialmente por la falta de una secretaría técnica que se ocupara de dar continuidad en tiempo y forma, a este tipo de acciones institucionales. Por lo señalado, hacia 2016 se comenzó a trabajar nuevamente para obtener la personería jurídica, para lo cual se entendió necesario hacer previamente una actualización del texto estatutario. En ese entonces, presidía la Comisión de Interpretación y Reglamento el Ing. Héctor Paz de la Universidad Nacional de Santiago del Estero quién, a instancia del Comité Ejecutivo, me invitó a colaborar, por ser uno de los redactores iniciales del Estatuto que todavía concurría, como asociado adherente, a las actividades organizadas habitualmente por el CONFEDI. En ese entonces, incluimos algunas modalidades ya instaladas como producto de la evolución de nuestra institución y detallamos las competencias propias de cada comisión

permanente que no se incluían en la versión inicial y se incorporaron aspectos referidos a las comisiones transitorias. A este trabajo no se le dio continuidad institucional para hacer la presentación ante la Inspección General de Justicia, sino que quedó en espera y se complementó con nuevas actualizaciones cuando se emprendió, una vez más, este trabajo en 2023. En 2022 se volvieron a realizar las Asambleas Plenarias en modalidad presencial. Se retomó la tarea de obtener la personería jurídica institucional como también, simultáneamente, actualizar aspectos reglamentarios que era necesario adaptar a la nueva realidad funcional del CONFEDI con sus actuales 120 decanas y decanos asociados, en comparación con los 30 a 40 que concurrían a fines de los años 80 y comienzos de los 90. En ese momento Guillermo Kalocai, de la Universidad Nacional del Sur, terminaba su mandato al frente de la Comisión de Interpretación y Reglamento y el Comité Ejecutivo lo convocó para hacer estas adecuaciones y modificaciones al texto estatutario. Tanto él como el Comité Ejecutivo me invitaron nuevamente a participar en esta actualización y trabajamos con intensidad, pero sin tener interlocución directa con el Comité Ejecutivo que proponía un conjunto de incorporaciones al texto, como por ejemplo los asociados especiales, cambios en los requisitos para ser asociados activos plenarios, precisiones para el resultado de las votaciones y otros aspectos que demanda la actual integración del Consejo. Esa interacción se logró con la llegada de Marcelo De Vincenzi, de la Universidad Abierta Interamericana, a la presidencia de la comisión, quién le imprimió liderazgo, dedicación, continuidad y capacidad para llevar adelante este proceso que tuvo, ahora sí, interacción con el Comité Ejecutivo y que culminó con la presentación del texto para su aprobación en la Asamblea Plenaria y que fue ratificada, recientemente en octubre, en la Asamblea Plenaria Extraordinaria. Dado que el resultado de actualización y modificación del Estatuto se había alcanzado en el lapso de solo seis meses, la Presidencia de esta Comisión, en acuerdo con el Comité Ejecutivo, decidieron que era el momento propicio para avanzar en la redacción de otras normativas que el Consejo nunca había sancionado. Era menester tener este dispositivo normativo dado que la modalidad funcional que habían alcanzado tanto las Asambleas Plenarias como las reuniones del Comité Ejecutivo, no habían mostrado, hasta ese momento, la necesidad de contar con normas de funcionamiento específico, algo que con el paso del tiempo y el natural crecimiento de la institución se visibilizaba. Una vez que el Comité Ejecutivo acordó con la propuesta de la Comisión de Interpretación y Reglamento de redactar un proyecto de nuevas normativas, rápidamente encontramos las formas y los acuerdos necesarios para producir ambos textos. Primero avanzamos con el Reglamento de Funcionamiento de las Asambleas Plenarias sobre el cual teníamos una guía muy detallada para hacerlo, desde el propio texto de Estatuto en su Título VI, que trata específicamente el tema de las Asambleas Plenarias, por lo cual rápidamente acordamos el texto definitivo de esta reglamentación. Dando continuidad a esta actividad, pasamos a elaborar la propuesta para el Reglamento de Funcionamiento del Comité Ejecutivo, que tuvo como guía natural para su redacción a los Títulos IV y V del Estatuto, que refieren al Comité Ejecutivo y a las misiones y funciones de sus integrantes. En este caso, prácticamente de manera inmediata tuvimos la propuesta de nueva normativa concluida, dado que su funcionamiento se encontraba muy afianzado a través de una larga trayectoria de reuniones regulares, desde la creación del CONFEDI.

Está claro que la duración de las normas institucionales no es eterna. Con el paso del tiempo se comienzan a observar algunos faltantes, como también la necesidad de incorporar nuevos aspectos normativos que surgen en función de la natural evolución

de las instituciones y de su propia dinámica funcional, de allí la conveniencia de actualizarlas periódicamente.

Así entonces, la reciente Asamblea Plenaria Extraordinaria, de octubre pasado, aprobó y ratificó el conjunto normativo que rige nuestro funcionamiento institucional que, junto con la ratificación y aprobación de balances de distintos ejercicios económicos, posibilitan que el CONFEDI dé cumplimiento a la totalidad de requerimientos exigidos por la Inspección General de Justicia, para obtener y mantener la personería jurídica de nuestro Consejo. Pocos días más adelante se nos comunica que el CONFEDI obtuvo su CUIT, requisito esencial para una buena marcha institucional. Este conjunto de logros nos permite afirmar que el CONFEDI continúa sumando activos en su prolífica vida institucional y que todos aspiramos siga por esta vía de crecimiento sostenido en el tiempo, para lo cual resulta necesario el aporte desinteresado de arduo trabajo de todas las personas asociadas.

Ante la pregunta: “¿Qué es el CONFEDI?”. Naturalmente deben existir tantos conceptos e ideas sobre el particular, como cantidad de interlocutores se consulte.



Quienes gestaron este Consejo y los que, con el paso de los años, se sumaron a este ámbito de trabajo, nos encontramos con colegas que priorizan la amistad y la confraternidad a partir de lo cual, naturalmente se genera la necesaria confianza entre los distintos actores institucionales, lo cual constituye el elemento de base primaria para construir acuerdos, aún en aquellos casos en que los temas a tratar presenten disensos. La tolerancia, el respeto y el trabajo fueron nuestro norte, así entonces el camino que transitamos nos llevó a una cosecha abundante. Nuestro funcionamiento interno siempre ha sido horizontal y en la toma de decisiones se buscó que fueran alcanzadas por consenso. No dudo que estos valores serán sostenidos en el CONFEDI, sino que también serán permanentemente revalorizados.

Pero, simultáneamente, es necesario que además de lo específico de la Ingeniería, debemos ocuparnos del ser humano, dado que todo profesional debe ser un claro ejemplo de persona cabalmente formada y culta. Por ello, como docentes, tenemos el compromiso ineludible de que nuestra palabra debe ser viva y, más aún, humanizante.

La actividad que desarrolló el CONFEDI en su trayectoria institucional, entiendo que cumplió largamente con los objetivos y expectativas que sus fundadores se plantearon. Constituye una comunidad de trabajo solidaria de amigos, que aportan su tiempo y capacidades para que la Ingeniería argentina asegure e incremente la calidad que supo alcanzar y forme los ingenieros que el país requiere para su desarrollo sostenido. Su espíritu de organización federal es algo que destaco, dado que lo he

experimentado personalmente al venir de la Patagonia y encontrar las puertas abiertas para presentar inquietudes, que siempre fueron atendidas con pertinencia.

El trabajo, la responsabilidad, el compromiso, la capacidad, la actitud solidaria de entrega, la participación comprometida y permanente, son rasgos que caracterizan a esta institución. Estos aspectos son los que personalmente identifiqué como la “cultura del CONFEDI”. No tengo duda alguna que, persistiendo con estos valores y caminos, seguiremos generando historia superadora, y el CONFEDI se mantendrá como la institución que impulsará y propiciará el crecimiento armónico y sostenido de la ingeniería argentina.

Si logramos algún tipo de trascendencia institucional, fue porque nunca dejamos de hacer y sumar iniciativas que fueran del interés de las unidades académicas que se encuentran representadas en este Consejo. El CONFEDI constituyó una de las primeras instituciones de este tipo en el país y no tengo dudas que su trabajo y tipo de organización, fue tomado como ejemplo a seguir por otros ámbitos análogos. Para mí, el CONFEDI es un claro ejemplo de que cuando hay buena voluntad, compromiso, seriedad y trabajo, se pueden hacer cosas muy positivas para las instituciones, la sociedad y el país.

El CONFEDI me ha brindado recuerdos imborrables, ejemplos de entrega permanentes y desinteresados, signos de amistad sincera. Sin duda alguna he sido afortunado por compartir un ámbito de trabajo tan virtuoso. MUCHAS GRACIAS

San Rafael, 08 de noviembre de 2024